El Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios "Dr. Arnoldo Gabaldón" adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS), anuncia a las Direcciones Estadales de Salud, Organizaciones e Instituciones de la Administración Pública de todo el país, el inicio de nuevas cohortes de los programas de especialización, correspondientes al año lectivo 2016-2017.

1. Epidemiología
2. Manejo de Vectores y Reservorios en Salud
3. Epidemiología de las Enfermedades Metaxénicas
4. Gestión en Salud Pública
5. Medicina General Integral

PROGRAMA:

- **Llamado a Curso** Académico: 14/08/2015
- **Recepción de Solicitudes y Credenciales:** En las coordinaciones de Docencia e Investigación de cada uno de los estados: Del 21-10 -2015 al 30-11-2015 de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.
- **Revisión de Credenciales y Entrevistas** en la Oficina de Control de Estudios: 21-10 -2015 al 30-11-2015
- **Publicación de Resultados en web:** www.iaes.edu.ve y en carteleras: 03-12-2015, para las especialidades de: 1) Epidemiología, 2) Manejo de Vectores y Reservorios en Salud, 3) Epidemiología de las Enfermedades Metaxénicas, 4) Medicina General Integral.

- **Acto de Instalación**: 25-01-2016, para las especialidades de: 1) Epidemiología, 2) Manejo de Vectores y Reservorios en Salud, 3) Epidemiología e las Enfermedades Metaxénicas.
- **Módulo introductorio**, para 1) Gestión en Salud Pública, los días: 25,26 y 27 de enero de 2016 y 8,9 y 10 de febrero de 2016.
- **Publicación de resultados:** 18/02/2016, para el postgrado: 1) Gestión en Salud Pública.

- **Inicio de actividades Académicas:** 29/02/2016, 01y 02/03/2016 para el postgrado de 1) Gestión en Salud Pública.
- Los aspirantes a los postgrados en el estado Aragua, deben hacerlo directamente en las coordinaciones de cada especialidad, en la sede principal del IAE.

REQUISITOS y ORDEN A LA HORA DE CONSIGNAR LA CARPETA:

- Profesional Universitario en general.
- Dos (2) años de experiencia laboral (No limitativo).
- Experiencia y vinculación con los servicios (No limitativo).

- Consignar Planilla de Inscripción Postgrados.
- Carta de postulación que responda a la política de formación institucional del talento humano, para dar respuesta a necesidades sociales. (No para los MIC).
- Para los médicos de universidades convencionales deben estar inscriptos en el Registro de Docencia e Investigación del MPPS (http://hospitales.mpps.gob.ve/registro_aspirante/index.php/datosPersonales/concursar?tipo=1)
- Los MIC deben: 1) Estar inscriptos en el Registro de Docencia e Investigación del MPPS (http://hospitales.mpps.gob.ve/registro_aspirante/index.php/datosPersonales/concursar?tipo=1), 2) Tienen que haber culminado el artículo 8 y el Internado Rotatorio.
- Comunicación en manuscrito, expresando su motivación para ingresar al postgrado, así como también identificando problemas prioritarios a investigar para su Trabajo Especial de Grado (Planteamiento del Problema).
- Resumen Curricular con documentos probatorios (presentar documentos originales a la vista).
- Una (1) Fotocopia de la cédula de identidad y dos (2) fotografías a color tamaño carnet con fondo blanco.
- Fotografía fondo negro del título universitario debidamente autenticado por la universidad otorgante.
- Para estudiantes graduados en el exterior, el título debe estar debidamente registrado ante las autoridades consulares del respectivo país, además los títulos de médico deben estar registrados ante el Ministerio del Poder Popular para la Salud.
- Notas certificadas autentificadas.
- Consignar Planilla de Propiedad Intelectual. Y planilla que genera el registro del MPPS.
- Manejo instrumental del idioma inglés. Haber cursado 48 horas mínimo ó 2 U.C.
- Manejo de las herramientas ofimáticas.
- 1 Fotocopia del Registro de Información Fiscal (RIF)
- Para los MIC deben traer Planilla de Oferta de Servicios y un recibo original de Servicios de su residencia (luz, CANTV, agua).

NOTA: Los documentos deben ser consignados en una (1) carpeta color marrón, tamaño oficio, debidamente ordenada con ganchos, separadores y foliadas con el orden antes mencionado. **A excepción de los MIC**, deben consignar 2 (dos) carpetas. Los Originales deben estar a la vista el día de la entrega, en el mismo orden para constatar su originalidad.